

VISTO:

Expte. **P-13-08 PARLAMENTO ESTUDIANTIL -INSTITUTO COMERCIAL RANCAGUA.** Elevant Proyecto de Ordenanza Ref.: Prohibición del ciclismo en ruta. Difusión de la Ley 24.449.-

CONSIDERANDO:

Que los ciclistas de Pergamino y la zona utilizan la ruta para realizar su entrenamiento.

Que reprecndan riesgos importantes tanto para los ciclistas como para los demás ciudadanos que transitan la ruta en cualquier clase de automóvil.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2009, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO Nº 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitándole dé amplia ----- difusión a la Ley 24.449 en todo lo ateniende a la forma correcta de circular en bicicleta.-

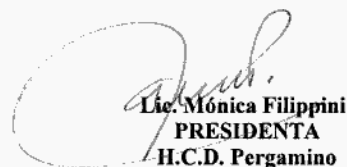
ARTICULO Nº 2: De forma.-

PERGAMINO, 18 de agosto de 2009.-

RESOLUCION Nº 1907/09


Cdora. María D. Laguna
SECRETARIA
H.C.D. Pergamino




Lic. Mónica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino